



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00787720-UNC-ME#FL Licencia Prof. Martinez Ramacciotti (Lingüística I por Mayor Jerarquía Diciembre 2021)

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Javier MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (Leg 40.396).

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Martínez Ramacciotti fue contratado mediante un Contrato de Locación de servicios Profesionales aprobado por RD 1234/21 y prorrogado por RD 2209/21 y 2612/21, para cumplir tareas como Director de la carrera Especialización en Lenguajes y Comunicación Digital.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I –Sección Inglés- al Profesor Javier MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (Leg 40.396) Por el Art. 49º, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde 1 hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

